

ACUERDO TRANSACCIONAL

En Buenos Aires, a 15 de junio de 2026, comparecen:

PARTE A: Martín Alejandro Fernández, identificado(a) con DNI número 30.456.789, quien para los efectos del presente contrato se denominará la PARTE A

PARTE B: Valentina Sofía Romero, identificado(a) con DNI número 35.987.654, quien para los efectos del presente contrato se denominará la PARTE B

Las partes manifiestan capacidad suficiente y celebran el presente acuerdo transaccional por escrito, conforme al Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativa argentina aplicable, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ANTECEDENTES. Las partes mantienen o podrían mantener un conflicto de tipo: Extrajudicial o preventivo. Los hechos, reclamos, comunicaciones, deuda, daños, prestaciones discutidas, reclamos cruzados, mediaciones, intimaciones y documentación relevante son:

- Hecho inicial, contrato o relación que originó el conflicto: ...
- Incumplimientos, daños, deuda o prestaciones discutidas: ...
- Comunicaciones, fechas, intimaciones y documentación relevante: ...

SEGUNDA. PERSONERÍA. Las partes declaran contar con personería, poderes, autorizaciones societarias o facultades suficientes para transigir y obligarse conforme a:

- Calidad y representación de la Parte A: ...
- Calidad y representación de la Parte B: ...
- Poder, acta, autorización o facultad para transigir: ...

TERCERA. EXPEDIENTES Y AUTORIDADES. Los expedientes, mediaciones, organismos, carátulas, juzgados, audiencias, medidas cautelares, actuaciones administrativas o manifestación de inexistencia de trámite serán:

- Juzgado, mediador, organismo o autoridad competente: ...
- Número de expediente, carátula o radicado: ...
- Estado procesal, audiencias, medidas cautelares o inexistencia de trámite

CUARTA. DERECHOS TRANSADOS Y LÍMITES. Este acuerdo alcanza únicamente los derechos, obligaciones, reclamos, hechos, conceptos, expedientes y relaciones identificados en:

- Conceptos, reclamos, hechos y expedientes alcanzados: ...
- Derechos excluidos, reservados o no disponibles: ...
- Terceros, daños futuros o asuntos laborales/familiares excluidos: ...

No se entenderán transados derechos indisponibles, irrenunciables, de orden público o de estado de familia cuando la ley lo impida.

QUINTA. CONCESIONES RECÍPROCAS. Las partes realizan concesiones recíprocas para prevenir, delimitar o extinguir obligaciones dudosas o litigiosas. LA PARTE A asume las siguientes concesiones y obligaciones:

- Pago, quita, espera, entrega o reconocimiento de cumplimiento: ...
- Desistimiento, renuncia limitada u obligación de hacer/no hacer: ...
- Plazos, responsables y soportes: ...

LA PARTE B asume las siguientes concesiones y obligaciones:

- Pago, quita, espera, entrega o reconocimiento de cumplimiento: ...
- Desistimiento, renuncia limitada u obligación de hacer/no hacer: ...
- Plazos, responsables y soportes: ...

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com